

“PODER EJECUTIVO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad del Distrito Federal Sector Central, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan en este apartado las notas a los estados financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Tercer Trimestre de 2018, las cuales se integran bajo la siguiente clasificación:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Esta cuenta se integran de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que el Poder Ejecutivo, concentra, custodia y administra principalmente en la Secretaría de Finanzas a través de cuentas bancarias, y en menor medida, aquellos que están en poder de las dependencias.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Efectivo y Equivalentes	47,716,074,666
<b>TOTAL</b>	<b>47,716,074,666</b>

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Dada la naturaleza de estas cuentas, se presentan el saldo al Tercer Trimestre, el cual mostró un importe de 2,522,878,945 pesos, que se observa principalmente en las cuentas por cobrar y deudores diversos.

En lo referente a la cuenta Derechos a Recibir Bienes o Servicios, en la que entre otros conceptos considera los anticipos otorgados por el Poder Ejecutivo a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,317,635,257
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	205,243,688
<b>TOTAL</b>	<b>2,522,878,945</b>

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

En el rubro de inventarios se conforma por el valor de los bienes propiedad del Poder Ejecutivo destinados a su utilización, y el rubro de almacenes, se integra por el saldo en los conceptos de materias primas, así como de materiales y suministros para producción y consumo, que reportan como parte del cierre del ejercicio las Unidades Responsables del Gasto que integran este poder.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inventarios	434,002
Almacenes	1,335,782,747
<b>TOTAL</b>	<b>1,336,216,749</b>

## Inversiones Financieras

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Inversiones Financieras a Largo Plazo	84,297,428,989
<b>TOTAL</b>	<b>84,297,428,989</b>

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro representa el monto de la inversión realizada por el Poder Ejecutivo en Propiedades, Planta y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, así como para la prestación de bienes y servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	216,058,600,954
Bienes Muebles	52,856,986,410
<b>TOTAL</b>	<b>268,915,587,364</b>

El saldo de activos intangibles se integra por el software, patentes, marcas y derechos, licencias y otros activos intangibles y el saldo de activos diferidos se integra por los estudios de pre inversión y ejecución de proyecto productivos, que tiene el Poder Ejecutivo para el desempeño de sus actividades.

BIENES INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Activos Intangibles	435,161,882
Activos Diferidos	17,584,546,352
<b>TOTAL</b>	<b>18,019,708,234</b>

## Pasivo

Este rubro se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, en éstos se registra el saldo de las obligaciones de pago del Poder Ejecutivo al Tercer Trimestre, a corto y largo plazo.

Dentro del rubro de otros pasivos se compone de entre otros los adeudos del ente público con terceros, pendientes de pago.

PASIVO (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,564,910,894
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	141,699,207
Provisiones a Corto Plazo	2,492,254
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,165,885,467
Deuda Pública a Largo Plazo	77,599,893,502
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	5,529,635,445
<b>TOTAL</b>	<b>101,004,516,769</b>

Como se observa al cierre del Tercer Trimestre, el saldo de la Deuda Pública del Poder Ejecutivo es de 77,599,893,502 pesos.

La integración de Pasivos Diferidos a Largo Plazo, corresponden a pasivos por depurar cuyo saldo es mayor a doce meses.

## II) Notas al Estado de Actividades

Este estado muestra dos agregados representados por los Ingresos de Gestión, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la Ley de Ingresos del Distrito Federal y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal.

### Ingresos de Gestión

Este agregado muestra el importe de los Ingresos Locales recaudados que se derivan de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF), así como de los ingresos que el Poder Ejecutivo recibe del Gobierno Federal, por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Impuestos	46,162,580,617
Derechos	11,073,414,741
Productos de Tipo Corriente	11,982,660,453
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,711,824,194
Participaciones y Aportaciones	98,198,487,527
Ingresos Financieros	1,664,140,241
Otros Ingresos y Beneficios Varios	(148,982,866)
<b>TOTAL</b>	<b>172,644,124,907</b>

## Gastos y Otras Pérdidas:

Por lo que respecta al agregado de Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el Tercer Trimestre, su estructura muestra el registro contable de las erogaciones asociadas a los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas e intereses entre otros rubros, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
Servicios Personales	46,817,735,625
Materiales y Suministros	4,928,965,511
Servicios Generales	18,087,271,367
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	35,652,411,914
Subsidios y Subvenciones	3,215,782,391
Ayudas Sociales	12,358,066,056
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,121,424,515
Donativos	47,000,000
Transferencias al Exterior	2,000,000
Intereses de la Deuda Pública	4,630,726,657
Otros Gastos	19,729,384
Inversión Pública no Capitalizable	3,420,671
<b>TOTAL</b>	<b>126,884,534,091</b>

Respecto a las erogaciones registradas como gasto de funcionamiento del Poder Ejecutivo, estas correspondieron a los conceptos denominados como Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, y que corresponden a los gastos que realizan las Unidades Ejecutoras de Gasto con dos propósitos básicos, la operación de los servicios públicos, y el mantenimiento menor del equipamiento e instalaciones operativas a cargo del Poder Ejecutivo.

### Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión al Tercer Trimestre, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, el monto es de 45,759,590,816 pesos.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este apartado, tiene como objeto mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo, entre el inicio y el final del período. De su análisis se pueden detectar los hechos negativos y positivos acontecidos durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Las cuentas de este rubro, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, los saldos al Tercer Trimestre se muestran a continuación:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2018
Donaciones de Capital	2,001,948
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>2,001,948</b>
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2,018
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	45,759,590,816
Resultados de Ejercicios Anteriores	276,039,468,026
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,317,388
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>321,803,378,178</b>

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

#### Efectivo y equivalentes

En el cuadro siguiente se observa el saldo al inicio del ejercicio y al final del periodo que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo.

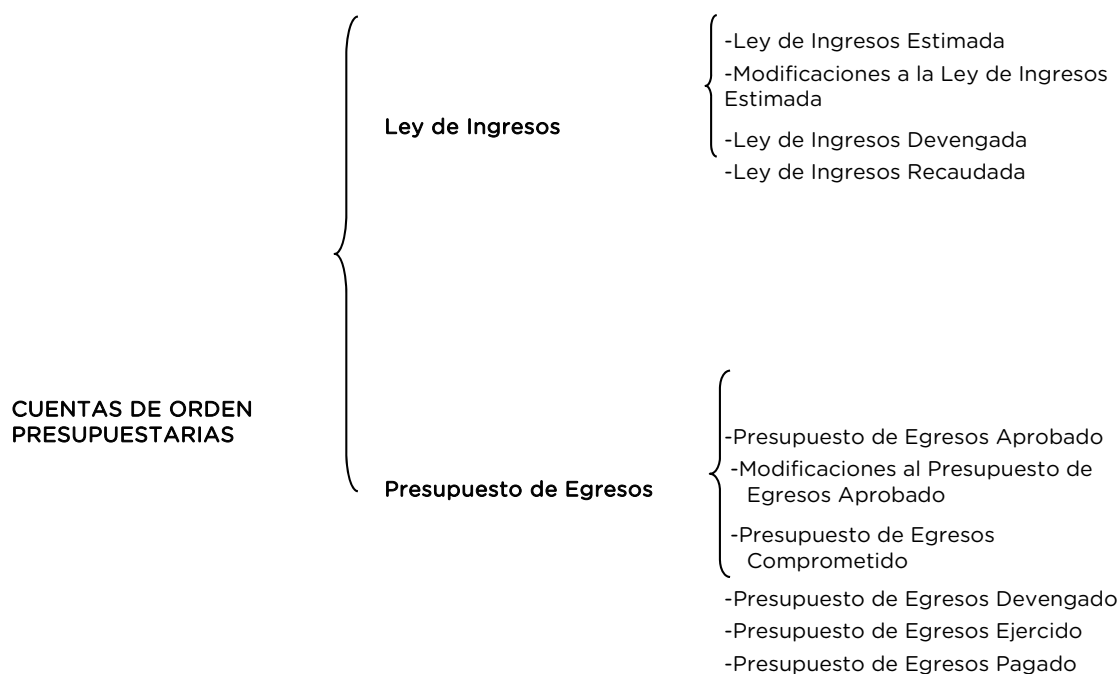
EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2018
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	31,722,420,252
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	47,716,074,666



## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen los estados financieros del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general para determinar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a las distintas Unidades Responsables del Gasto; la colocación y amortización de la deuda pública; así como los registros no presupuestales que se registran por la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes de la Ciudad de México.

### 2. Panorama Económico y Financiero

En un contexto mundial que se sigue caracterizando por la ralentización de algunas economías, principalmente las llamadas emergentes donde se encuentra la mexicana; debido a la incertidumbre provocada por factores externos, hacen que el ejercicio de un presupuesto responsable y eficiente sea vital para poder implementar medidas de política económica que sean favorables para el crecimiento del país.

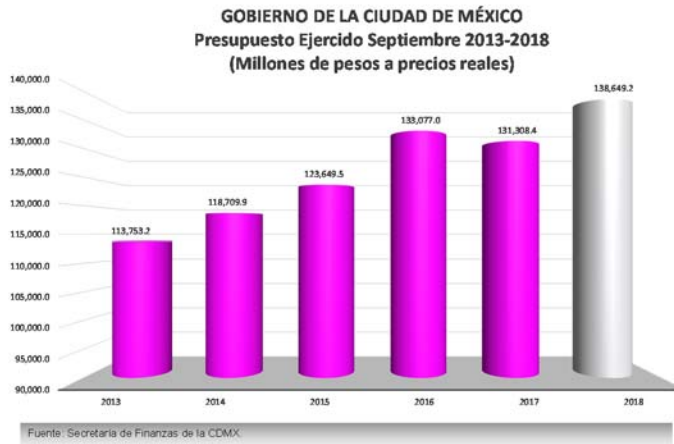
Los indicadores macroeconómicos nos dicen que para este tercer trimestre la actividad económica tuvo un periodo de estacionalidad ya que en el caso del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) que anticipa el comportamiento del PIB, se contrajo un 0.2% en comparación con el trimestre anterior, lo cual presupone que no hubo crecimiento en la economía real, lo cual también lo confirma el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), el cual también tuvo un comportamiento a la baja del 0.25% debido de igual manera a los diversos factores externos que generaron incertidumbre y volatilidad en la moneda.

Por otra parte, y tomando en cuenta el comportamiento durante los dos trimestres anteriores, INEGI estimo que el PIB tuvo una baja por factores externos que impactaron a la mayoría de las economías a nivel nacional y local. En el caso de la Ciudad de México durante el tercer trimestre tuvo una disminución del PIB del 0.9% lo cual implica que haya una crecimiento lento por lo antes ya enunciado. Se espera que para el último trimestre puedan repuntar estos indicadores que nos explican el comportamiento de los diversos entes económicos, pero que sin duda reflejan la toma de decisiones en política monetaria, económica y social.

---

## Ejercicio Presupuestal

El ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, a pesar de los factores externos, dan certidumbre para que la economía de la Ciudad pueda ir en un crecimiento, lento pero sostenido. En este sentido, durante la presente Administración se ha procurado realizar un ejercicio responsable y eficiente del Gasto Público:



Como se puede apreciar en el gráfico, en el mismo periodo del año anterior que el Gasto Público se vio afectado por la contingencia derivada del sismo del 19 de septiembre.

Sin embargo este año se retomó el objetivo trazado del gobierno, que es ejercer de manera eficiente dicho presupuesto y brindar a la ciudadanía los apoyos necesarios para que puedan tener una mejor calidad de vida. Las acciones gubernamentales en materia social se subordinan a las prioridades de la política económica y a los presupuestos escasos, lo que se pretende es armonizar las intervenciones sociales con el esfuerzo de incrementar el desarrollo económico para elevar el bienestar de la población.

### 3. Autorización e Historia

El 22 de agosto de 1996, es la fecha en la que se puede ubicar la figura propiamente dicha del Poder Ejecutivo Local, con la expedición del “Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, al prever en el artículo 122, que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, y reconociendo a su vez, como autoridades del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, junto con la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Aunque sus antecedentes inmediatos del Poder Ejecutivo Local podrían remontarse al 25 de octubre de 1993, al reconocerse legalmente la organización política y de Gobierno del Distrito Federal, en el “Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, así como la denominación del título quinto, adición de la fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, es de señalar que se inició una transformación política en la capital, a partir del 29 de enero de 2016, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”, instrumento jurídico que salvaguardó el principio de división de poderes locales, al prever en el artículo 122, que el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y en el cual se reconoce que el poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Atento a lo anterior, el Poder Ejecutivo de carácter Local, es la autoridad que ejerce las facultades ejecutivas de la Ciudad de México, reguladas en los artículos 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 122, Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo previsto en los artículos Transitorios Primero y Tercer del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Asimismo, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como titular del Poder Ejecutivo Local tendrá a su cargo la administración pública de la Entidad, que en apego a lo establecido en los artículos Transitorios Primero y Tercer del Decreto citado, y en términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que son las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Además, se señala que se podrán crear órganos desconcentrados, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno, o bien, a la Dependencia que éste determine, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal.

---

Por último se indica que en las demarcaciones territoriales en que se divida la Ciudad de México, la Administración Pública Central contará con 16 Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2018 y de la Ley de Alcaldías, cambio la denominación de Delegación a Alcaldía, la cual se define como el Órgano Político Administrativo de cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2, 10, 15, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se integra por 22 dependencias, 19 Órganos Desconcentrados y 16 Demarcaciones Territoriales, así como con dos Unidades Responsables del Gasto denominadas Tesorería y Deuda Pública.

---

## Poder Ejecutivo

### Dependencias

- Jefatura de Gobierno
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Seguridad Pública
- Oficialía Mayor
- Contraloría General
- Procuraduría General de Justicia
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

### Órganos Desconcentrados

- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
  - Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
  - Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
  - Sistema de Radio y Televisión Digital
  - Autoridad del Centro Histórico
  - Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
  - Autoridad del Espacio Público
  - Sistema de Aguas de la Ciudad de México
  - Agencia de Resiliencia
-

- Agencia de Atención Animal
- Planta de Asfalto
- Proyecto Metro
- Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Universidad de la Policía
- Policía Auxiliar
- Policía Bancaria e Industrial
- Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
- Instituto de Formación Profesional
- Agencia de Protección Sanitaria

- **Alcaldías**

- Alcaldía Álvaro Obregón
- Alcaldía Azcapotzalco
- Alcaldía Benito Juárez
- Alcaldía Coyoacán
- Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
- Alcaldía Cuauhtémoc
- Alcaldía Gustavo A. Madero
- Alcaldía Iztacalco
- Alcaldía Iztapalapa
- Alcaldía La Magdalena Contreras
- Alcaldía Miguel Hidalgo
- Alcaldía Milpa Alta
- Alcaldía Tláhuac
- Alcaldía Tlalpan
- Alcaldía Venustiano Carranza
- Alcaldía Xochimilco

**Otras**

Tesorería

Deuda Pública

---

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se observaron las previsiones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, así como el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por otra parte, los Estados Financieros también presentan la alineación a la Lista de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.

Asimismo, se informa que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que señala, que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

---



### **Operaciones en el Extranjero y de sus efectos en la Información Financiera Gubernamental:**

Durante el Tercer Trimestre de 2018, el Poder Ejecutivo no realizó operaciones en el extranjero.

### **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El Poder Ejecutivo, durante el Tercer Trimestre 2018, no realizó inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

### **Sistema y método de valuación de inventarios.**

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el sistema de costeo utilizado es el de costos promedio.

### **Provisiones:**

Durante el Tercer Trimestre 2018, no se realizaron Provisiones.

### **Reservas:**

El Poder Ejecutivo en el Tercer Trimestre 2018, no tiene entre sus cuentas un rubro para reservas.

### **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

No se realizaron cambios contables y/o corrección de errores durante el Tercer Trimestre 2018.

### **Reclasificaciones:**

Durante el Tercer Trimestre 2018, no se realizaron Reclasificaciones.

---

## **Depuración y cancelación de saldos.**

No se realizó alguna depuración y/o cancelación de saldos en el Tercer Trimestre 2018.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Durante el Tercer Trimestre 2018, no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

### **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Derivado del dictamen técnico, emitido por la Dirección de Contabilidad, en el cual se define que los activos fijos del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México tienen una vida útil indefinida y de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Poder ejecutivo no realiza depreciación a sus Bienes Muebles.

### **Cambios en el porcentaje:**

El Poder Ejecutivo no realiza la depreciación a sus bienes, por lo tanto no se tiene cambios en el porcentaje.

### **Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio:**

Se tienen Gastos de Capitalización por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.

### **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras:**

Para el tema de riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, se tiene una cobertura para la protección de la tasa de interés que maneja la Deuda.

---

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el ejercicio fiscal 2015, se creó el Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX", así como el Fideicomiso de Implementación del Sistema de Justicia Penal.

De los cuales se destinaron recursos adicionales para dar continuidad al Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública local, destinados para dar atención a las contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como recursos destinados para la implementación del Sistema de Justicia Penal y, a la vez, mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México.

### Reporte de la Recaudación<sup>1</sup>

Al Tercer Trimestre de 2018 se registraron ingresos brutos por 186 mil 561.3 millones de pesos (mdp), cifra superior en 16 mil 582.4 mdp respecto a la recaudación programada para el periodo, que representa un 9.7% de incremento. En el logro de este resultado, destacan las Participaciones y Aportaciones, rubros mediante los cuales se recibieron 10 mil 515.0 millones de pesos (mdp) más que lo programado; asimismo sobresale la mayor captación por concepto de Productos, donde se registraron 4 mil 165.4 millones de pesos (mdp) más respecto a la estimación esperada. En términos netos el resultado en la recaudación, representa un 8.0% de incremento respecto a lo programado, al reportarse un desendeudamiento por 2 mil 899.8 mdp.

Del importe total bruto recaudado, el 50.6% correspondió a ingresos provenientes de fuentes locales, mientras que el restante 49.4% se recibieron de la Federación. En este contexto, el financiamiento del gasto durante el periodo se dio en mayor medida con fuentes propias, correspondiendo de estas el 67.6% a ingresos tributarios y el 22.4% a no tributarios. Por lo que se refiere a los recursos federales el 72.6% se recibió por concepto de Participaciones, el 12.3% por Aportaciones y el 15.1% por convenios.

---

<sup>1</sup> Con cifras preliminares.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La política de la deuda asumida por la actual Administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. El 55.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasas fijas, mientras que el 44.7 por ciento está contratado a tasa variable, factor relevante ante la Política de normalización monetaria de Banco de México.

En este contexto, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del tercer trimestre del 2018, se situó en 77 mil 599.9 mdp. Durante el periodo julio-septiembre 2018 no se contrataron nuevos créditos o se realizaron emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 906.2 mdp.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 3.6% y un desendeudamiento real de 5.7%, con respecto al cierre del 2017.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y Producto Interno Bruto de la entidad, mismo que al cierre del segundo trimestre del 2018, se ubicó en 2.0 por ciento, por debajo de la media nacional de 2.4 por ciento.

En lo que resta de 2018 no se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles. En 2019 se espera el vencimiento del crédito Banobras por un monto de 1 mil 914 millones de pesos, y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2. Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

---

PODER EJECUTIVO  
ENDEUDAMIENTO NETO  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018  
(CIFRAS A PESOS)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
BANOBRAS 4,000	0	0	0
BANOBRAS 4,459	0	22,917,017	-22,917,017
BANOBRAS 4,806	0	14,264,537	-14,264,537
BANOBRAS 1,914	0	282,050,509	-282,050,509
BANOBRAS 175	0	7,265,788	-7,265,788
BANOBRAS 1,499	0	71,875,001	-71,875,001
BANOBRAS 2,138	0	0	0
BANOBRAS 294	0	0	0
BANOBRAS 1,954	0	105,317,607	-105,317,607
BANOBRAS 145	0	7,856,046	-7,856,046
BANOBRAS 196	0	0	0
BANOBRAS 1024	0	87,763,556	-87,763,556
BANOBRAS 1949 LP	0	113,190,176	-113,190,176
BANOBRAS 1000	0	41,666,667	-41,666,667
BANOBRAS 1378 LP	0	68,942,996	-68,942,996
BBVA BANCOMER 4,700	0	14,708,537	-14,708,537
BBVA BANCOMER 3,457	0	10,821,647	-10,821,647
BBVA BANCOMER 500	0	18,573,642	-18,573,642
BBVA BANCOMER 7,000	0	80,898,757	-80,898,757
BBVA BANCOMER 2500	0	234,375,000	-234,375,000
BANCOMER 3000-7 LP	0	375,000,000	-375,000,000
BANCOMER 3000-15 LP	0	160,714,286	-160,714,286
FID 248525 DE HSBC	0	0	0
HSBC 2500 LP	0	267,857,143	-267,857,143
BANAMEX 1,500	0	60,628,743	-60,628,743
BANAMEX 3,500	0	328,125,000	-328,125,000
SANTANDER 3500	0	525,000,000	-525,000,000
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>2,899,812,655</b>	<b>-2,899,812,655</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
BONO GDFCB 07	0	0	0
BONO GDFCB 10-2	0	0	0
BONO GDFECB 12	0	0	0
BONO GDFECB 13	0	0	0
BONO GDFECB 14	0	0	0
BONO GDFECB 15 LP	0	0	0
BONO GDFECB 15-2 LP	0	0	0
GCDMXCB 16V LP	0	0	0
GCDMXCB 17X LP	0	0	0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,899,812,655</b>	<b>-2,899,812,655</b>

## **12. Calificaciones otorgadas**

El Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido finanzas públicas sanas, tanto en monto como en estructura. La fortaleza de las finanzas públicas de la Ciudad es resultado de una gestión responsable que procura la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo, factor de suma importancia ante un contexto de incertidumbre internacional.

La saludable posición en materia económica y financiera de la Ciudad, así como el fortalecimiento de los ingresos, toman gran relevancia ante la incertidumbre en los mercados financieros por el incremento en las tasas de interés.

Gracias al buen manejo del endeudamiento público, las consultoras Fitch y Moody's ratificaron las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México pese a las turbulencias en los mercados financieros internacionales, las decisiones de política monetaria restrictiva anunciadas por el Banco de México y las presiones alcistas sobre el tipo de cambio; lo cual refleja el perfil económico y financiero sólido con el que cuenta la Ciudad.

## **13. Proceso de Mejora**

### a) Principales Políticas de control interno

Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la actual normatividad contable.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Durante el Tercer Trimestre 2018, las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Ejecutivo, requisitaron el formato denominado APP-1 Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales, que forma parte de la Guía del Informe de Avance Trimestral y que tiene por objeto específico captar información cuantitativa sobre la evolución programático-presupuestal de las actividades institucionales autorizadas.

## **14. Información por Segmentos**

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

---

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre de las Notas no se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa.

## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas derivado de que no se ejerce control sobre otra, influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor"**

---